## AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1678 JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Se agrega el comunicado procedente de la IPS INTERCONSULTAS S.A.S. de esta ciudad, al proceso de **DECLARACIÓN DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO**, promovido por **ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ VALENCIA**, para conocimiento de las partes, en el cual informa que **HÉCTOR HERNÁN LÓPEZ OSPINA**, no ha solicitado atención médica en los últimos cinco años.

NOTIFÍQUESE

Muceri James Cle

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

2019-130.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

## Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f268ecfbfb1cc32eb6afbf0a137f6dac1a1bb29d271d2e204cf7ab50c31a5b8

Documento generado en 16/11/2021 11:07:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica